

ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el informe técnico de la Sra. Gerente Dña. M.ª José Mateos Ortigosa de fecha 27 de abril de 2020, motivando por la Resolución de la Diputación de Granada de fecha de 26 de septiembre de 2019 donde se aprueba la convocatoria de los "Programas de Concertación Local para los ejercicios 2020-2021".

Vistos los informes de Procedimiento e Intervención de fecha 28 de abril de 2020, especificando los procedimientos a seguir para llevar a cabo la mencionada modificación.

Visto el expediente de Modificación de Crédito 7/2020, Animadores Socioculturales, mediante generación de crédito para la Subvención concedida por la Diputación de Granada por aportaciones firmes de importe aceptado de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (104.995,46 €), para el ejercicio presupuestario 2020.

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivado por la Subvención concedida por la Diputación de Granada en virtud del Convenio para la Concertación Local 2020-2021, firmado el 18 de Marzo de 2020, para el Programa 241 "Promoción Sociocultural para Agrupaciones de Municipios: **Contratación Agentes Socioculturales**", para el ejercicio 2020, aportando la Diputación de Granada el 48,40 % de los costes laborales de dicho gasto, importe que asciende a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (**50.817,18 €**).

Atendiendo que el 51,60 % restante de esta subvención, lo tiene que asumir los municipios de Colomera, Fuente Vaqueros, Cijuela, Chimeneas, Láchar, Pedro Martinez, Alamedilla, Torrecardela, Chauchina, Valderrubio y el Consorcio Vega Sierra Elvira, por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (54.178,28 €).

Visto lo dispuesto en el articulo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto y

Código Seguro De Verificación	DWkw/8/9Jv7hVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/04/2020 10:47:29
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	30/04/2020 09:22:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Excma. Diputación de Granada.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería.

HE RESUELTO:

Primero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto 2020 para el Expediente de modificación de crédito nº 7/2020, <u>Animadores Socioculturales</u>, por importe total de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (104.995,46 €), de la forma que se detalla:

INGRESO

A/ Generación de crédito por compromiso firme de aportación de la Diputación de Granada y los Ayuntamientos de Colomera, Cijuela, Chimeneas, Lachar, Fuente Vaqueros, Torrecardela, Pedro Martinez, Chauchina, Valderrubio y Alamedilla

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46101	Transferencias corrientes Diputación	50.817,18 €
46204	Ayto. de Colomera	3.917,00 €
46203	Ayto. de Cijuela	3.917,00 €
46214	Ayto. de Chimeneas	3.917,00 €
46207	Ayto. de Láchar	7.834,00 €
46206	Ayto. de Fuente Vaqueros	3.917,00 €
46232	Ayto. de Pedro Martinez	3.917,00 €
46233	Ayto. de Torrecardela	3.917,00 €
46228	Ayto. de Alamedilla	3.917,00 €
46218	Ayto. de Valderrubio	5.875,50 €
46205	Ayto. de Chauchina	3.917,00 €
	TOTAL	95.862,68 €

Código Seguro De Verificación	DWkw/8/9Jv7hVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/04/2020 10:47:29
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	30/04/2020 09:22:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33400-12000	Funcionarios interinos Animadores Socioculturales	89.288,95 €
33400-23120	Locomoción Animadores Socioculturales	6.573,73 €
	TOTAL	95.862,68 €

B/Generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

INGRESOS

AOLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente Tesorería	9.132,78 €
	TOTAL INGRESO	9.132,78 €

Código Seguro De Verificación	DWkw/8/9Jv7hVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/04/2020 10:47:29
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	30/04/2020 09:22:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33400-12000	Funcionarios interinos Animadores Socioculturales	8.506,51 €
33400-23120	Locomoción Animadores Socioculturales	626,27 €
	TOTAL	9.132,78 €

Segundo.- El presente expediente es firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de la aportación por lo que se deberá introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero.- Dar traslado a la Intervención del decreto.

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	DWkw/8/9Jv7hVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	30/04/2020 10:47:29
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	30/04/2020 09:22:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

